

10

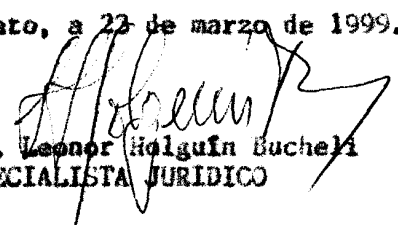
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA EMPRESA HOTELERA ARGUELLO ALTAMIRANO COSTALES C.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA HOTELERA ARGUELLO ALTAMIRANO COSTALES C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba el 3 de marzo de 1999, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 99.5.1.1.024 de 23 de marzo de 1999.

1. DOMICILIO: Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.
2. DURACION: Cincuenta años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO: S/460'500.000, dividido en 46,050 acciones de S/10.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: operadora de turismo nacional o extranjero, arrendar, administrar, o adquirir hoteles, bares, restaurantes, supermercados, almacenes relacionados con la misma actividad tales como floristerías, librerías, tiendas de recuerdos, joyerías, delicatessen.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y el Gerente General. La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

Ambato, a 23 de marzo de 1999.

  
Dra. Leonor Holguín Bucheli  
ESPECIALISTA JURIDICO

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

RIOBAMBA

---